



MENDOZA, 28 FEB 2018

VISTO:

Las notas CUDAP-CUY: 1657/18 y 2079/18 en las que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento, atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo 46°, inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/15 y ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes** al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

- REYNALS, Jorge Ernesto - Legajo N° 18.178 - en el cargo Categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo - CINCUENTA Y UN (51) días corridos, desde el CUATRO (4) de enero hasta el VEINTITRÉS (23) de febrero de 2018.
- RAMÍREZ, María del Carmen - Legajo N° 21.737 - en los cargos Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, ambos efectivos - TREINTA (30) días corridos, desde el UNO (1) al TREINTA (30) de enero de 2018.
- VILLEGAS, Enrique Omar - Legajo N° 23.513 - en el cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo - NOVENTA (90) días corridos, desde el NUEVE (9) de diciembre de 2017 hasta el OCHO (8) de marzo de 2018.
- VENEZIA, Pablo Alejandro - Legajo N° 24.539 - en el cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico, efectivo - VEINTISÉIS (26) días corridos, desde el CINCO (5) de febrero hasta el DOS (2) de marzo de 2018.
- SUCH, Esteban Gabriel - Legajo N° 23.412 - en DOS (2) cargos Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y simple, respectivamente, ambos efectivos - SETENTA Y UN (71) días corridos, desde el DOS (2) de enero hasta el TRECE (13) de marzo de 2018.
- INIESTA, María de la Paz - Legajo N° 16.493 - en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo y en el cargo Profesor Adjunto con dedicación simple, interino - TREINTA (30) días corridos, desde el DIECISIETE (17) de enero hasta el QUINCE (15) de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 35

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO